

**CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO**  
Oscar Anibal Henríquez Marino

**CERTIFICO:** Que la inscripción de dominio corriente a fojas 2.789 N° 2.423 del Registro de Propiedad del año 2016, a nombre de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO**, corresponde a un sitio ubicado en Chuyaca, comuna y provincia de Osorno, hoy calle Paula Jaraquemada N° 570.-

**CERTIFICADO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES**

Revisados los índices del **Registro de Hipotecas y Gravámenes** durante treinta años hasta esta fecha; **Certifico:** que la propiedad individualizada precedentemente **no** registra inscripciones.-

**CERTIFICADO DE INTERDICIONES Y PROHIBICIONES**

Revisados, igualmente, durante treinta años los índices del **Registro de Interdiciones y Prohibiciones**; **Certifico:** que la referida propiedad **no** registra inscripciones.-

**CERTIFICADO DE LITIGIOS**

Revisadas las inscripciones de dominio, que forman los títulos de treinta años de la propiedad a que se refieren los certificados precedentes, **Certifico:** Que al margen de la inscripción de la propiedad en referencia **no** consta anotación que registre que exista litigio pendiente.-

GMS

OSORNO, 01 DE JUNIO DEL AÑO 2016.-

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.  
CONSERVADOR Y ARCHIVERO  
TITULAR  
PATRICIA ARNDT HERRERO  
CONSERVADOR Y ARCHIVERO  
SUPLENTE - REEMPLAZANTE  
OSORNO - CHILE

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.  
CONSERVADOR Y ARCHIVERO  
TITULAR  
PATRICIA ARNOT HERRERO  
CONSERVADOR Y ARCHIVERO  
SUPLENTE - REEMPLAZANTE  
OSORNO - CHILE

INUTILIZADA ESTA CARILLA  
(Artículo 404 Inciso 3° C.O.T.)  
C.B.R. Y C. OSORNO y A. Judicial



OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.  
CONSERVADOR Y ARCHIVERO  
TITULAR  
PATRICIA ARNDT HERRERO  
CONSERVADOR Y ARCHIVERO  
SUPLENTE - REEMPLAZANTE  
OSORNO - CHILE

REGISTRO PROPIEDAD AÑO 2016

FOLIOS 2789 NUMERO 2423

CONSERVADOR BIENES RAICES DE OSORNO

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.  
CONSERVADOR Y ARCHIVERO  
TITULAR  
PATRICIA ARNDT HERRERO  
CONSERVADOR Y ARCHIVERO  
SUPLENTE - REEMPLAZANTE  
OSORNO - CHILE

CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

Número 2423  
Donación  
Ilustre  
Municipalidad  
de Osorno  
- a -  
Fundación de  
Beneficencia  
Hogar de  
Cristo  
Repertorio  
N° 5957  
  
B.379613  
C.75290  
NMS

En Osorno, República de Chile, a treinta de Mayo del año dos mil dieciséis.- La **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO**, Corporación autónoma de Derecho Público, Rol Unico Tributario número sesenta y nueve millones doscientos diez mil cien guión seis, con domicilio en Osorno, calle Juan Mackenna número ochocientos cincuenta y uno, Región de Los Lagos, **es dueña** de un sitio ubicado en Chuyaca, Comuna y Provincia de **Osorno**, hoy calle **Paula Jaraquemada** número **quinientos setenta**, que tiene los siguientes deslindes y dimensiones: **Norte** y **Sur**: Propiedad del vendedor, Luis Amalio Arriagada, en cuarenta metros; **Este**: Propiedad de la sociedad Fábrica de Lino, en sesenta metros; y **Oeste**: Camino de circunvalación de Osorno, en sesenta metros.- Adquirió esta propiedad representada por su Alcalde, don **Jaime Alberto Bertín Valenzuela**, chileno, contador, casado, Cédula Nacional de Identidad número seis millones trescientos cuatro mil novecientos cinco guión cero, del mismo domicilio de su representada, por donación que le hizo la **FUNDACION DE BENEFICENCIA HOGAR DE CRISTO**, persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, Rol Unico Tributario número ochenta y un millones cuatrocientos noventa y seis mil ochocientos guión seis, representada por don

CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

Abogado Oscar Aníbal Henríquez Marino

Fco. Bilbao N° 939 Osorno - Fono: (64) 211000 - Fax: 211020

E-mail: cbrosorno@surnet.cl



OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.  
CONSERVADOR Y ARCHIVERO  
TITULAR  
PATRICIA ARNDT HERRERO  
CONSERVADOR Y ARCHIVERO  
SUPLENTE - REEMPLAZANTE  
OSORNO - CHILE

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.  
CONSERVADOR Y ARCHIVERO  
TITULAR  
PATRICIA ARNDT HERRERO  
CONSERVADOR Y ARCHIVERO  
SUPLENTE - REEMPLAZANTE  
OSORNO - CHILE

CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

**Edson Roberto Sobarzo Romanque**, chileno, casado, profesor, Cédula Nacional de Identidad número once millones seiscientos once mil ochenta y seis guión cinco, y por don **Juan Pablo Vargas Almonacid**, chileno, soltero, técnico en administración de sistemas logísticos, Cédula Nacional de Identidad número trece millones quinientos veinticuatro mil trescientos once guión seis, todos con domicilio en Puerto Montt, calle Buin número cuatrocientos veinticinco, Región de Los Lagos, según escritura pública de fecha siete de Abril del año dos mil dieciséis, Repertorio mil setecientos setenta y cinco guión dos mil dieciséis, otorgada en la Notaría de don José Dolmestch Urrea, de la ciudad de Osorno.- **El título de dominio anterior rola inscrito a fojas mil trescientos veintiuno número mil trescientos treinta y cuatro del Registro de Propiedad de este Conservador de Bienes Raíces, correspondiente al año dos mil siete.**- Se archiva en el Anexo del Registro de Propiedad del año dos mil dieciséis, certificado de deuda de contribuciones, junto a certificado Consulta de antecedentes de un bien raíz, copia escritura en que consta mandato otorgado por la Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo, y certificado número veinticuatro, sobre acuerdo del Concejo Municipal para aceptar la donación del inmueble que se

OSCAR ANIBAL  
CONSERVADOR  
TITULAR  
PATRICIA ARNE  
CONSERVADOR  
SUPLENTE - RE  
OSORNO

OSCAR ANIBAL  
CONSERVADOR  
TITULAR  
PATRICIA ARNE  
CONSERVADOR  
SUPLENTE - R  
OSORNO

CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

Abogado Oscar Aníbal Henríquez Marino  
Fco. Bilbao N° 939 Osorno - Fono: (64) 211000 - Fax: 211020  
E-mail: cbrosorno@surnet.cl

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.  
CONSERVADOR Y ARCHIVERO  
TITULAR  
PATRICIA ARNDT HERRERO  
CONSERVADOR Y ARCHIVERO  
SUPLENTE - REEMPLAZANTE  
OSORNO - CHILE

REGISTRO PROPIEDAD AÑO 2016  
FOJAS 2789 NUMERO 2423  
CONSERVADOR BIENES RAICES DE OSORNO

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.  
CONSERVADOR Y ARCHIVERO  
TITULAR  
PATRICIA ARNDT HERRERO  
CONSERVADOR Y ARCHIVERO  
SUPLENTE - REEMPLAZANTE  
OSORNO - CHILE

CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

HENRIQUEZ M.  
Y ARCHIVERO  
AR  
IT HERRERO  
Y ARCHIVERO  
EMPLAZANTE  
CHILE

inscribe, bajo el número tres mil ciento treinta y tres.- Rol de avalúo número 158-7 de la Comuna de Osorno.- El Decreto de mi nombramiento como Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Archivero Judicial Suplente y Reemplazante del Titular, don Oscar Aníbal Henríquez Marino, se encuentra archivado, en fotocopia autorizada, al final del Registro de Propiedad del año dos mil dieciséis, bajo el número dos mil novecientos catorce, y suplencia que se anotó en el Libro de Repertorio con el número siete mil cincuenta y nueve.- Requiere inscribir doña Barbarita del Carmen Guzmán Ahengo.- Doy fe.->

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.  
CONSERVADOR Y ARCHIVERO  
TITULAR  
PATRICIA ARNDT HERRERO  
CONSERVADOR Y ARCHIVERO  
SUPLENTE - REEMPLAZANTE  
OSORNO - CHILE

CERTIFICO : QUE LA PRESENTE  
COPIA ES TESTIMONIO FIEL DE  
SU ORIGINAL.  
31 MAYO 2016  
OSORNO,.....  
C.R.P. Y C. OSORNO Y A. JUDICIAL

CONSERVADOR DE BIENES RAICES Y  
COMERCIO OSORNO  
CERTIFICO QUE AL MARGEN DE INSCRIPCION  
QUE EN COPIA PRECEDE O DEL CENTRO NO HAY  
CONSTANCIA QUE LA PROPIEDAD HAYA SIDO  
TRANSFERIDA O TRANSMITIDA  
Osorno, 31 MAYO 2016

HENRIQUEZ M.  
Y ARCHIVERO  
LAR  
DT HERRERO  
Y ARCHIVERO  
EEMPLAZANTE  
- CHILE

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.  
CONSERVADOR Y ARCHIVERO  
TITULAR  
PATRICIA ARNDT HERRERO  
CONSERVADOR Y ARCHIVERO  
SUPLENTE - REEMPLAZANTE  
OSORNO - CHILE

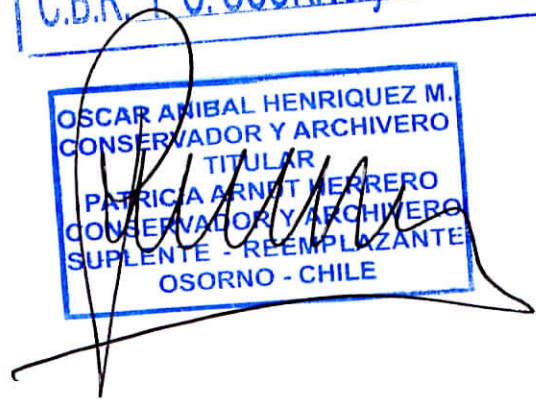
OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.  
CONSERVADOR Y ARCHIVERO  
TITULAR  
PATRICIA ARNDT HERRERO  
CONSERVADOR Y ARCHIVERO  
SUPLENTE - REEMPLAZANTE  
OSORNO - CHILE

CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO



INUTILIZADA ESTA CARILLA  
(Artículo 404 Inciso 3° C.O.T.)  
C.B.R. Y C. OSORNO y A. Judicial

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.  
CONSERVADOR Y ARCHIVERO  
TITULAR  
PATRICIA ARNET HERRERO  
CONSERVADOR Y ARCHIVERO  
SUPLENTE - REEMPLAZANTE  
OSORNO - CHILE



Seis mil setecientos noventa y seis

**JOSE DOLMESTCH URRA**  
OSCAR AMBROSIO ARCHIVERO  
CONSERVADOR ARCHIVERO  
M. A. TITULAR N° 680  
FONO: 23238600 EXT: 35074  
e-mail: notario@jdu.rrc.cl sur.cl  
**PATRICIA ARNDT HERRERO**  
CONSERVADOR ARCHIVERO  
SUPLLENTE - REEMPLAZANTE  
OSORNO - CHILE



1	<b>SEGUNDO BIMESTRE</b>
2	<b>REPERTORIO N°1775-2016</b>
3	<b>Mdm.-</b>
4	<b><u>DONACIÓN</u></b>
5	
6	<b>FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA HOGAR DE CRISTO</b>
7	<b>A</b>
8	<b>ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO</b>
9	
10	En Osorno, República de Chile, a siete de Abril de dos mil dieci-
11	séis, ante mí, <b>JOSÉ ROBINSON DOLMESTCH URRA</b> , Abo-
12	gado, Notario Público Titular de Osorno, de este domicilio calle
13	Manuel Antonio Matta número seiscientos ochenta, comparecen:
14	<b>Uno) FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA HOGAR DE CRIS-</b>
15	<b>TO</b> , persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, Rol
16	Único Tributario ochenta y un millones cuatrocientos noventa y seis
17	mil ochocientos guion seis, representada, según se acreditará, por
18	<b>EDSON ROBERTO SOBARZO ROMANQUE</b> , chileno, casado,
19	profesor, cédula nacional de identidad número once millones seis-
20	cientos once mil ochenta y seis guion cinco, y por <b>JUAN PABLO</b>
21	<b>VARGAS ALMONACID</b> , chileno, soltero, técnico en administra-
22	ción de sistemas logísticos, cédula nacional de identidad número
23	trece millones quinientos veinticuatro mil trescientos once guion
24	seis, todos con domicilio en Puerto Montt, calle Buin número cua-
25	trocientos veinticinco, Región de Los Lagos, de paso en ésta, en
26	adelante e indistintamente "el donante", por una parte; y por la otra
27	parte, en adelante e indistintamente "la donataria"; <b>Dos) ILUSTRE</b>
28	<b>MUNICIPALIDAD DE OSORNO</b> , corporación autónoma de
29	derecho público, Rol Único Tributario número sesenta y nueve
30	millones doscientos diez mil cien guion seis, representada, según se



1 acreditará por **JAIME ALBERTO BERTÍN VALENZUELA**,  
2 chileno, casado, contador, cédula nacional de identidad número seis  
3 millones trescientos cuatro mil novecientos cinco guion cero, am-  
4 bos con domicilio en Osorno, calle Juan Mackenna número ocho-  
5 cientos cincuenta y uno, Región de Los Lagos; los comparecientes  
6 mayores de edad y libres disponedores de sus bienes, quienes acre-  
7 ditan su identidad con las cédulas antes citadas, y exponen: **PRI-**  
8 **MERO: Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo**, es dueña  
9 de un sitio ubicado en Chuyaca, comuna y provincia de Osorno, hoy  
10 calle Paula Jaraquemada número quinientos setenta, según consta  
11 en certificado de número emitido por la Dirección de Obras de la  
12 Ilustre Municipalidad de Osorno, que se inserta al final del presente  
13 instrumento, que tiene los siguientes deslindes y dimensiones:  
14 **Norte** y **Sur**, propiedad del vendedor, Luis Amalio Arriagada, en  
15 cuarenta metros; **Este**, propiedad de la sociedad Fábrica de Lino, en  
16 sesenta metros; y **Oeste**, camino de circunvalación de Osorno, en  
17 sesenta metros.- Lo adquirió por donación que le hizo la Parroquia  
18 de San Mateo de Osorno, hoy Parroquia San Mateo Apostol, según  
19 consta en escritura pública de fecha veinte de diciembre de dos mil  
20 seis, escritura rectificada por otra de fecha nueve de marzo del año  
21 dos mil siete, ambas otorgadas en la Notaría de Osorno de Óscar  
22 Henríquez. El inmueble se encuentra inscrito a su nombre a fojas  
23 mil trescientos veintiuno, número mil trescientos treinta y cuatro del  
24 Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de  
25 Osorno, correspondiente al año dos mil siete. **SEGUNDO:** Por el  
26 presente acto e instrumento, **FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA**  
27 **HOGAR DE CRISTO**, representada según se indicó en la  
28 comparecencia, dona, cede y transfiere a título gratuito a la **ILUS-**  
29 **TRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO**, para quien adquiere y  
30 acepta su Alcalde Titular Jaime Alberto Bertín Valenzuela, el

158-7

1321/07  
1334/07



Seis mil setecientos noventa y tres

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.  
CONSERVADOR Y ARCHIVERO  
JOSÉ DOMESTICH YARRA  
NOTARIO PÚBLICO  
M. PATRICIA ARNDT HERRERO  
CONSERVADOR Y ARCHIVERO  
e-mail: notariado@osorno.cl  
OSORNO - CHILE

OSORNO - CHILE  
NOTARIO PÚBLICO  
OSORNO - CHILE

1 inmueble singularizado en la cláusula primero precedente. **TER-**  
2 **CERO:** La donación o transferencia a título gratuito del inmueble  
3 singularizado en la cláusula primera precedente, se hará de acuerdo  
4 a lo estipulado en el artículo treinta y ocho inciso Segundo del De-  
5 creto Ley número mil novecientos treinta y nueve Sobre Normas de  
6 Adquisición, Administración y Disposición de Bienes del Estado,  
7 estableciéndose que esta donación se efectúa sujeta al modo de que  
8 se construya en el inmueble objeto de esta donación, por parte de la  
9 Ilustre Municipalidad de Osorno una Hospedería de atención para  
10 personas de escasos recursos, lo cual se hará una vez obtenidos los  
11 recursos postulados al FNDR. **CUARTO:** Se deja constancia que  
12 la Ilustre Municipalidad de Osorno se compromete, una vez finali-  
13 zadas las obras, a someter a la aprobación del concejo municipal la  
14 entrega en comodato de la Hospedería, a fin de que sea la Funda-  
15 ción de Beneficiencia Hogar de Cristo la encargada de su adminis-  
16 tración y operación. **QUINTO:** La donación se hace considerando  
17 el inmueble como especie o cuerpo cierto, en el estado en que ac-  
18 tualmente se encuentra, que es conocido y aceptado por la do-  
19 nataria, con todo lo edificado y plantado en él, con todos sus usos,  
20 derechos, costumbres y servidumbres, activas y pasivas, libre de to-  
21 da hipoteca, gravamen, prohibición, embargo o litigio, con sus con-  
22 tribuciones de bienes raíces al día y sin deudas de ninguna especie.  
23 **SEXTO:** La entrega del inmueble objeto de la presente donación,  
24 se hace por el donante con esta fecha, declarando la donataria que  
25 lo recibe a su entera y total satisfacción y sin ulterior reclamo. **SÉP-**  
26 **TIMO:** Las partes dejan expresa constancia que de acuerdo al  
27 artículo diez inciso primero del Decreto con Fuerza de Ley número  
28 setecientos ochenta y nueve, que Fija Normas Sobre Adquisición y  
29 Disposición de los Bienes Municipales, de fecha doce de Diciembre  
30 de mil novecientos setenta y ocho, la donación de bienes raíces que



1 se haga a la municipalidad por cualquiera institución o persona será  
2 aceptada mediante un decreto alcaldicio. Estas donaciones estarán  
3 exentas de toda clase de impuestos y no requerirán el trámite de la  
4 insinuación. **OCTAVO:** Las partes están de acuerdo en sostener  
5 que la propiedad que se dona tiene el valor correspondiente al ava-  
6 lúo fiscal del primer semestre del año en curso. **NOVENO:** Se hace  
7 presente que la donación de que da cuenta el presente instrumento  
8 es aceptada por la Ilustre Municipalidad de Osorno, según acuerdo  
9 de Concejo número veinticuatro emitido en sesión ordinaria número  
10 tres de fecha doce de enero de dos mil dieciséis, según consta en  
11 certificado número veinticuatro emitido por don Yamil Janna Uarac  
12 Rojas, Secretario Municipal y de Concejo, lo anterior en cumpli-  
13 miento al artículo sesenta y cinco de la Ley Orgánica Constitucional  
14 de Municipalidades número dieciocho mil seiscientos noventa y  
15 cinco. Documento que se inserta en este acto. **DECIMO:** Por el  
16 presente instrumento las partes otorgan mandato especial a los  
17 abogados señores **Francisco Javier Jiménez Evans y Mariene**  
18 **Sanhueza Matthei** para que actuando conjunta o separadamente en  
19 representación de la Fundación de Beneficiencia Hogar de Cristo; y  
20 a los abogados don Hardy Vásquez Garcés y doña Nadia Sanhueza  
21 Pacheco para que conjunta o separadamente, en representación de la  
22 Ilustre Municipalidad de Osorno; rectifiquen, complementen y/o  
23 aclaren el presente contrato, respecto de cualquier error u omisión  
24 existente en las cláusulas relativas a la correcta individualización de  
25 los comparecientes, del inmueble objeto del presente contrato, sus  
26 deslindes, cabida, inscripción de dominio, modo de adquirir, como  
27 también de cualquier cláusula no principal del contrato. Los manda-  
28 tarios deberán actuar, al menos, uno por cada parte que representan  
29 y quedan especialmente facultados para suscribir toda clase de soli-  
30 citudes, declaraciones, minutas, instrumentos públicos y privados



Seis mil setecientos noventa y cuatro  
OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.  
CONSERVADOR Y ARCHIVERO  
TITULAR  
NOTARIO PÚBLICO  
M. A. MATTA N. 980  
CONSERVADOR Y ARCHIVERO  
SUPLENTE REEMPLAZANTE  
OSORNO - CHILE  
NOTARIO PÚBLICO  
OSORNO - CHILE  
679

1 necesarios para el cumplimiento de su cometido. Las partes dejan  
2 constancia que el mandato se otorga con el carácter de irrevocable y  
3 gratuito en conformidad a los términos de los artículos doscientos  
4 treinta y cinco, doscientos treinta y ocho y siguientes del Código de  
5 Comercio. **DÉCIMO PRIMERO:** Para todos los efectos del pre-  
6 sente contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Osorno y  
7 se someten a la competencia de sus tribunales.- **DÉCIMO SEGUN-**  
8 **DO:** Todos los gastos e impuestos que se devenguen a causa o co-  
9 mo consecuencia del otorgamiento del presente instrumento, serán  
10 de cargo de la donataria. **DÉCIMO TERCERO:** Se faculta al por-  
11 tador de copia autorizada de esta escritura para requerir y firmar las  
12 anotaciones, inscripciones y subinscripciones que procedan en los  
13 registros correspondientes del Conservador de Bienes Raíces res-  
14 pectivo. El otorgamiento de esta facultad es, desde luego, irrevo-  
15 cable, y persistirá aunque sobrevenga la muerte o incapacidad de  
16 cualesquiera de los contratantes o de todos ellos. **DECIMO**  
17 **CUARTO: PERSONERÍAS:** La personería de Edson <sup>Roberto</sup> Sobárzo  
18 Romanque y Juan Pablo Vargas Almonacid, para representar a  
19 Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo, consta la escritura  
20 pública de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil quince,  
21 otorgada en la notaría de Santiago de Patricio Zaldívar Mackenna.  
22 La personería de Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para repre-  
23 sentar a la Ilustre Municipalidad de Osorno, consta del acta de  
24 instalación del Consejo Municipal, aprobado por Decreto Alcaldi-  
25 cio de fecha seis de diciembre del año dos mil doce. Las citadas per-  
26 sonerías no se insertan por ser conocidas de las partes a petición de  
27 éstas y por haberlas tenido a la vista el Notario que autoriza.- Mi-  
28 nuta redactada por el abogado con domicilio en la ciudad de Puerto  
29 Montt, don Francisco Javier Jiménez Evans. En comprobante y pre-  
30 via lectura que se hizo en alta voz, firman los comparecientes. Cer-



1 tífico que la presente escritura de donación derechos se anotó en el  
2 Repertorio bajo el número 11.419-2016.- DOY FE. *[Signature]*

3  
4  
5  
6  
7  
8 1.- *[Signature]*  
9 EDSON SOBARZO ROMANQUE

10 C.I.NAC.N° 11.611.086-5 /

11 p.p. FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA HOGAR DE CRISTO /

12 RUT N° 81.496.800-6 /

13  
14  
15 2.- *[Signature]*  
16 JUAN PABLO VARGAS ALMONACID

17 C.I.NAC.N° 11.729.711-0 /

18 p.p. FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA HOGAR DE CRISTO /

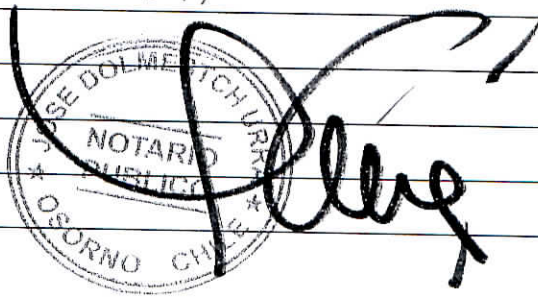
19 RUT N° 81.496.800-6 /

20  
21  
22 3.- *[Signature]*  
23 JAIME ALBERTO BERTÍN VALENZUELA /

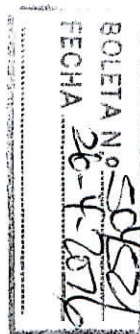
24 C.I.NAC.N° 6.304.905-0 /

25 p.p. ALCALDE TITULAR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO /

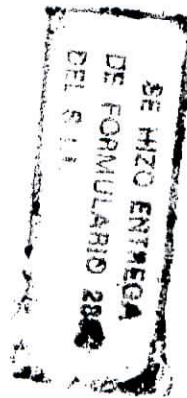
26 RUT N° 09.210.100-6. /



*[Signature]*



CREDITO





Seis mil setecientos noventa y cinco

JOSÉ OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.  
DOLMESTICH URRUTIA  
CONSERVADOR Y ARCHIVERO  
NOTARIO PÚBLICO  
M. A. MATTA N.º 680  
FONO: 232386 - FONOFAX: 235074  
e-mail: notario@notariadols.cl  
OSORNO - CHILE

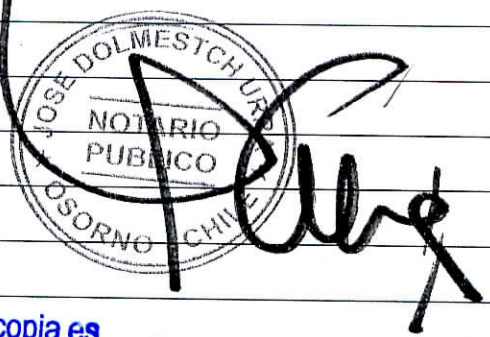
PATRICIA ARNDT HERRERO  
CONSERVADOR Y ARCHIVERO  
NOTARIO PÚBLICO  
M. A. MATTA N.º 680  
FONO: 232386 - FONOFAX: 235074  
e-mail: notario@notariadols.cl  
OSORNO - CHILE

1 **Se insertan los siguientes documentos:** ILUSTRE MUNICIPALI-  
2 **DAD DE OSORNO. CONCEJO MUNICIPAL. CERTIFICADO**  
3 **Nº24.- YAMIL JANN UARAC ROJAS, SECRETARIO DEL**  
4 **CONCEJO OSORNO,** certifica que según consta del Libro  
5 de Actas de Sesiones Ordinarias, bajo el número 03 del  
6 Concejo en reunión sostenida el día 12 de ENERO de 2016, en  
7 virtud de las atribuciones conferidas en el texto refundido  
8 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades  
9 Nº18.695, adoptó el siguiente acuerdo: Aceptar donación para  
10 el Municipio de Osorno, de inmueble ubicado en calle Paula  
11 Jaraquemada Nº570, sector Chuyaca, comuna y provincia de  
12 Osorno, inscrita a fojas 1321, número 1334 del Registro de  
13 Propiedad del año 2007, del Conservador de Bienes Raíces de  
14 Osorno, perteneciente a la Fundación de Beneficencia  
15 HOGAR DE CRISTO, con el fin de construir una Hospedería  
16 para personas de escasos recursos, lo cual se realizará una  
17 vez obtenidos los recursos postulados al FNDR. Lo anterior,  
18 según lo señalado en el Ordinario Nº01-S, de la Dirección de  
19 Asesoría jurídica, de fecha 06 de enero de 2016. Se aprueba la  
20 moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y  
21 7 Concejales. **ACUERDO Nº24- OSORNO, ENERO 12 DE 2016.**  
22 Hay timbre y firma ilegible. YAMIL JANNA UARAC ROJAS.  
23 SECRETARIO MUNICIPAL. SECRETARIO CONCEJO OSOR-  
24 NO. **CONFORME.-** SII. Fecha de Emisión: 4 de Abril de 2016.  
25 **CERTIFICADO DE AVALUO FISCAL.** Avalúos en pesos del Pri-  
26 mer Semestre de 2016. Comuna: Osorno. Número de rol: 158-7. Di-  
27 rección o nombre de la propiedad: P Jaraquemada. Destino de la  
28 propiedad: Habitación. Nombre del propietario: Fundación de Bene-  
29 ficencia Hogar. Rol Unico Tributario: 81.496.800-6. Avalúo Total:  
30 \$51.237.555. Avalúo Exento de Impuesto: \$51.237.555. Por Orden



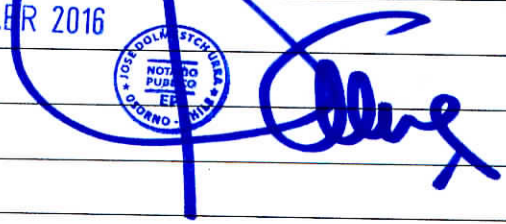
OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ  
CONSERVADOR Y ARCHIVISTA  
TITULAR  
PATRICIA ARNDT HERRERA  
CONSERVADOR Y ARCHIVISTA  
SUPLENTE - REEMPLAZANTE  
OSORNO - CHILE

1 del Director. Hay timbre del Servicio de Impuestos Internos. **CONFORME.**- CERTIFICADO DE NUMERO. DIRECCION DE  
2 **FORME.**- CERTIFICADO DE NUMERO. DIRECCION DE  
3 OBRAS-MUNICIPALIDAD DE OSORNO. REGION DE LOS  
4 LAGOS. X URBANO. Solicitud N° 1608. Fecha: 18/04/2016. Certi-  
5 ficado N° N-4748. El Director de Obras Municipales que suscribe,  
6 certifica que el predio ubicado en pje/calle/camino PAULA JARA-  
7 QUEMADA, correspondiente al lote/sitio N° Lote 1, villa/pobl/sec-  
8 tor/loteo SECTOR CHUYACA. Rol de Avalúo N° 158-7/le ha sido  
9 asignado el número: 570. Se extiende el presente certificado a pe-  
10 tición del interesado (a) para los fines que estime conveniente. Hay  
11 timbre y firma ilegible. ANGELA VILLARROEL MANSILLA.  
12 ARQUITECTA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. Fe-  
13 cha Certificado: 20/04/2016. **CONFORME.**- Esta hoja corresponde  
14 a la continuación de escritura pública de donación entre **FUN-**  
15 **DACION DE BENEFICENCIA HOGAR DE CRISTO a ILUS-**  
16 **TRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO** otorgada en esta Notaría  
17 con fecha siete de abril de dos mil dieciséis. Repertorio número **mil**  
18 **setecientos setenta y cinco guión dos mil dieciséis. DOY FE.**



Certifico que la presente copia es  
Testimonio Fiel de su original

Osorno 26 ABR 2016



OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ  
CONSERVADOR Y ARCHIVISTA  
TITULAR  
PATRICIA ARNDT HERRERA  
CONSERVADOR Y ARCHIVISTA  
SUPLENTE - REEMPLAZANTE  
OSORNO - CHILE



ER M.  
ERO  
VERO  
ANTE

**CERTIFICO:** Que la presente hoja corresponde a la certificación de escritura pública de DONACION, suscrita por la FUNDACION DE BENEFICENCIA HOGAR DE CRISTO y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO, de fecha 07 de Abril de 2016, Repertorio N° 1775-2016, en la Notaría de don José Dolmestch Urra, de Osorno.-

**Acreditado el cumplimiento del Artículo 74 inciso primero del Código Tributario, se certifica que se practicó la inscripción que se señala en el registro que se indica:**

- 1.- Inscrita hoy la compraventa, bajo el Repertorio N° 5957, en el Registro de Propiedad a Fs.2789 N° 2423 de 2016.-
- 2.- Anotada la cancelación respectiva al margen de la inscripción de Fs.1321 N° 1334 del Registro de Propiedad de 2007.-  
OSORNO, 30 de Mayo de 2016.-

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.  
CONSERVADOR Y ARCHIVERO  
TITULAR  
PATRICIA ARNDT HERRERO  
CONSERVADOR Y ARCHIVERO  
SUPLENTE - REEMPLAZANTE  
OSORNO - CHILE

HENRIQUEZ M.  
Y ARCHIVERO  
LAR  
IDT HERRERO  
R Y ARCHIVERO  
EEMPLAZANTE  
D - CHILE

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.  
CONSERVADOR Y ARCHIVERO  
TITULAR  
PATRICIA ARNDT HERRERO  
CONSERVADOR Y ARCHIVERO  
SUPLENTE - REEMPLAZANTE  
OSORNO - CHILE

INUTILIZADA ESTA CARILLA  
(Artículo 404 Inciso 3° C.O.T.)  
C.B.R. Y C. OSORNO y A. Judicial

